



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 100/2015.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 1031/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Adolfo Gómez Tornadijo.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Tomás Blanco Talleres, S.L.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 100/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Adolfo Gómez Tornadijo contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), Tomás Blanco Talleres, S.L., sobre Etj 100/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 151/15 de fecha 6/3/15 a favor de la parte ejecutante, D. Adolfo Gómez Tornadijo, frente a Tomás Blanco Talleres, S.L., parte ejecutada, por importe de 36.804,35 euros en concepto de principal, más otros 2.208,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 3.680,43 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tomás Blanco Talleres, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de junio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)